



Resolución Vice-Ministerial No. 022-2021-MTPE/3

Lima, 29 de setiembre de 2021

VISTOS: El Memorando N° 0710-2021-MTPE/3 del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral; el Memorando N° 1152-2021-MTPE/4/12 de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 0808-2021-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 012-2011-TR, Crean el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, establece que el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” cuenta con un director ejecutivo que es la más alta autoridad ejecutiva;

Que, el artículo 7 del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa; y, está a cargo de un(a) Director (a) Ejecutivo (a);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 182-2021-TR, se acepta, con efectividad al 1 de octubre de 2021, la renuncia formulada por la señora Ana Sofía Rodríguez Yáñez al cargo de Directora Ejecutiva del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por lo que dicho cargo se encuentra vacante;

Que, mediante documento de vistos, el Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, dispone que las funciones inherentes al cargo de Director/a Ejecutivo/a del referido Programa, se encarguen, en adición a sus funciones, al señor ADOLFO EMILIO VIZCARRA KUSIEN, Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 007: Programa para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Empleo “FORTALECE PERÚ” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Informe N° 0231-2021-MTPE/4/12.01, la Oficina General de Recursos Humanos opina sobre la propuesta de encargatura remitida por el Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, lo siguiente: *“De la revisión de los documentos anexos al expediente de propuesta remitido por la Alta Dirección, a esta Oficina General de Recursos Humanos para la Evaluación Complementaria sobre la encargatura del señor ADOLFO EMILIO VIZCARRA KUSIEN en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; se concluye que de acuerdo al análisis referencial realizado a*



solicitud de Alta Dirección, cumple con el perfil requerido para ser encargado en dicho cargo, según lo establecido en el Clasificador de cargos del INAP, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 246-91-INAP/DNR y la normativa interna sobre la materia.”;

Que, a través del numeral c) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 006-2021-TR, Delegan facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, durante el Año Fiscal 2021, se delega a los/las Viceministros/as del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el Ejercicio Fiscal 2021, entre otras, la facultad de “c) Encargar, por ausencia del titular, las funciones de los Directores Ejecutivos y Coordinadores Ejecutivos de los Programas.”;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, corresponde emitir el acto de administración interna respectivo;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 3) del artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y el numeral c) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 006-2021-TR, Delegan facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, durante el Año Fiscal 2021;

SE RESUELVE:

Artículo Único. ENCARGAR, a partir del 1 de octubre de 2021, en adición a sus funciones, al señor **ADOLFO EMILIO VIZCARRA KUSIEN**, Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 007: Programa para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Empleo “FORTALECE PERÚ” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las funciones inherentes al cargo de Director/a Ejecutivo/a del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

.....
JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS
Viceministro de Promoción del Empleo
y Capacitación Laboral (e)
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

